



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Informe del Vicerrectorado Administrativo 20/12/2017

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Se informa que el día 07 de diciembre de 2017 se recibió comunicación SISMEU/U/R/N° 201712-0031, dirigida al Ciudadano Rector de la Universidad Simón Bolívar, en la que se informa que en los próximos días se recibirán las políticas que el MPPEUCT a través del **SISMEU**, establecerá para garantizar el adecuado funcionamiento y coordinación con los fondos de Salud Auto Administrados, Administrados por terceros; así como lo inherente a la contratación de las pólizas de seguro a favor de todo el personal adscrito a las Universidades Públicas Nacionales amparadas por el SISMEU. Igualmente se nos instruye a *suspender* la adquisición de los compromisos que se estimaran realizar con cargo al presupuesto ordinario de gastos del venidero ejercicio financiero 2018, destinados a establecer la cobertura básica por concepto de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Indemnización de Vida, Accidentes Personales y Servicios Funerarios relativos a los beneficios previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajadores del Sector Universitario.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Sede Sartenejas:

- 1.- Avance 60 % en el Mantenimiento mayor Aire Acondicionado Conjunto Auditorios por parte de la Asociación Amigos y Funindes.
- 2.- El día 13-12-17 la Asociación de Egresados contrató el servicio de camión Vector con la participación de la cuadrilla de plomería de la DPF para el destapado de tanquillas y tuberías de aguas servidas de la Casa del Estudiante y del Pabellón 2.
- 3.- Continúa la falla del suministro de Hidrocapital por mantenimiento correctivo de las bombas en la Estación Los Morochos la cual afecta a la USB en Sartenejas y zonas aledañas desde el pasado miércoles 13-12-17.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

Transferencias recibidas:

Desde el 01-12-2017 hasta el 18-12-2017: (Total Bs. 25.555.275.200,00):

Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): por un total de Bs. 25.555.275.200,00:

1. Una orden de pago para cubrir pago correspondiente al 50% del Bono de Fin de año, II parte diciembre 2017, por un monto total de Bs. 16.238.826.629,00 al 04-11-2017.
2. Una orden de pago para cubrir insuficiencia Presupuestaria por concepto de Gastos de Personal Nóminas Diciembre 2017 y Aumento del 30%, por un monto total de Bs. 8.917.016.873,00 al 08-12-2017.
3. Una orden de pago para cubrir Insuficiencias de Funcionamientos Noviembre-Diciembre 2017, por un monto total de Bs. 399.431.698,00 al 13-12-2017.